

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD

20 DE AGOSTO DE 2014

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil catorce, siendo las 9h15, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Movilidad: concejala Daniela Chacón; concejales: Eduardo Del Pozo y Eddy Sánchez, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Ing. Jean Pol Armijos, Secretario de Movilidad; Ing. Bolívar Muñoz, Gerente de la EPMMOP; Abg. Freddy Balseca, funcionario de la Procuraduría Metropolitana; Ing. Marcelo Narváez y Sr. José Aguirre, funcionarios de la Secretaría de Movilidad; Sres. Sergio Córdor y Robinson Estévez, funcionarios de la EPMMOP; Sres. Jorge Caicedo y Mónica Gallegos, funcionarios del despacho del concejal Patricio Ubidia; Abg. Juan José Alencastro, funcionario del despacho de la concejala Daniela Chacón; Sras. Carmen Idrovo y Ana Isabel Casares, funcionarias del despacho del concejal Sergio Garnica; Sres. Hernán Altamirano y Nathalie Allauca, funcionarios del despacho del concejal Eddy Sánchez.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario.

Se da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado.

1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión de la comisión de 9 de julio de 2014.

La comisión, resuelve aprobar el acta sin observaciones.

2. Presentación del Ing. Jean Pol Armijos, Secretario de Movilidad, de los siguientes temas:

2.1. Informe del proceso de regularización de taxis 2011; y, resolución de la comisión al respecto.

Siendo las 9h17, ingresa a la sala de sesiones el concejal Patricio Ubidia-

Ing. Jean Pol Armijos, Secretario de Movilidad: Realiza la presentación, en la misma que detalla los siguientes temas: a) marco legal; b) referencias importantes; c) proceso de regularización; d) estudio de demanda de taxi VS calificados; y, e) conclusiones. La presentación se adjunta al acta como anexo No. 1.

La comisión avoca conocimiento de la presentación y realiza los siguientes comentarios:

Siendo las 9h30, ingresa a la sala de sesiones el concejal Sergio Garnica.

Concejal Patricio Ubidia: Manifiesta que el proceso de regularización duró aproximadamente dos años y ha sido una ardua labor, con la socialización realizada y la verificación de todos los actores, por lo que, recalca que mientras fue presidente de la Comisión de Movilidad, en la administración anterior, se realizó un gran esfuerzo.

Concejal Eddy Sánchez: Agradece por la información presentada y solicita que para la próxima sesión de la comisión hagan llegar el documento expuesto de manera formal y con firmas de responsabilidad, especificando los temas que se encuentran pendientes.

Por otro lado, solicita que el área de comunicación de la Secretaría de Movilidad, realice la difusión correcta de la información, a fin de que la ciudadanía pueda ser partícipe de la transparencia del proceso.

Concejal Sergio Garnica: Recuerda a la Secretaría de Movilidad, que en sesiones anteriores se ha solicitado la información correspondiente a la regularización de taxis, por ello, requiere que trabajen en dicho pedido lo más pronto posible.



Concejala Daniela Chacón: Felicita el trabajo realizado por la Administración 2009-2014, en el proceso de regularización de taxis, felicita además a la

Secretaría de Movilidad, por la gestión realizada; y, recalca el apoyo político por parte de la Comisión a todas las actividades que sean necesarias para continuar con los procesos regulatorios.

Concejal Eddy Sánchez: Recomienda que se ejecute lo más pronto posible el proceso de cierre, debido a que acarreará muchos beneficios, tanto para los regularizados como para la ciudadanía.

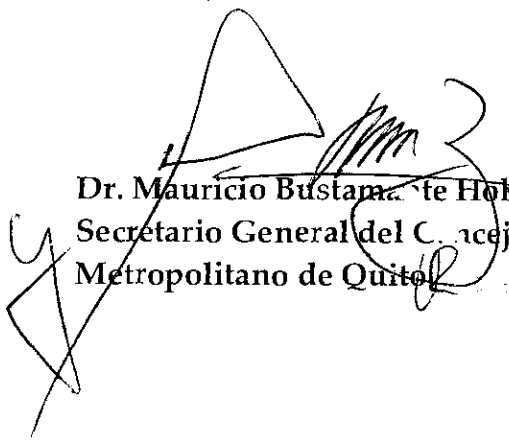
Por otro lado, manifiesta que debido a compromisos adquiridos por los miembros de la comisión, se procede a cancelar la misma, señalando que los puntos pendientes, se conocerán en la próxima sesión ordinaria de la comisión.

Siendo las 9h43, se cancela la sesión. Firman para constancia de lo actuado, el señor Presidente de la comisión, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.



Lic. Eddy Sánchez
Presidente de la Comisión
de Movilidad

MVT



Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito

ANEXO No. 1



Secretaría de
Movilidad

PROCESO DE REGULARIZACIÓN DEL SERVICIO DE TAXI 2011

20 de agosto de 2014



Secretaría de
Movilidad

MARCO LEGAL

- Ordenanza Metropolitana 0047, 15 de abril del 2011, reforma la Ordenanza Metropolitana 247 que establece el régimen administrativo para la prestación del servicio de taxi en el DMQ, da inicio al Proceso de Regularización de Taxi 2011.
- La gestión que tiene la EPMMP se origina en la delegación efectuada por parte de la Secretaría de Movilidad mediante Oficio No. SM-804/11 de 20 de mayo de 2011, para que desarrolle el proceso, a fin de desconcentrar los trámites.



MARCO LEGAL

- Resolución 039-SM-2012, de la Secretaría de Movilidad de 10 de septiembre del 2012, establece la norma técnica para la regularización del servicio de taxi, entre otros aspectos:
 - ✓ El color del vehículo y los límites geográficos para el servicio convencional en zonas urbanas periféricas :
 - Amarillo con Negro – Servicio Ejecutivo,
 - Amarillo con Rojo – Servicio Convencional en zonas urbanas periféricas,
 - Amarillo con Verde - Servicio Convencional en zonas urbanas de parroquias rurales.
 - ✓ Límites geográficos para el servicio convencional en zonas urbanas periféricas.



MARCO LEGAL

- Disposición Transitoria Tercera de la Ordenanza Metropolitana 0047 que indica: *“En tanto se cree y organice la Agencia Metropolitana de Transporte Terrestre, Tránsito y Control Vial de Quito, le corresponden las competencias y funciones de Autoridad Administrativa Otorgante y el ejercicio de la potestad administrativa sancionatoria a la **Secretaría de Movilidad**, directamente o a través de sus órganos o entidades dependientes o adscritas”.*
- Resolución 007-SM-2013 de la Secretaría de Movilidad de 30 de septiembre del 2013, establece: *“Art. 1.-la **Secretaría de Movilidad en coordinación con la EPMMOP**, continuará llevando adelante el mencionado proceso y una vez concluido con la emisión del título habilitante, deberá remitir a la AMT los respectivos expedientes...”.*



REFERENCIAS IMPORTANTES

- Hasta el año 2010 la EPMMOP tenía registrados **8.810 taxis convencionales**, distribuidos en 215 operadoras, con 336 paradas en el DMQ, situación invariable desde 1998.
- El número de taxis informales que reportó la Comisión Nacional de Tránsito y Transporte - CNTT en un estudio de registro realizado en el 2011, fue de **6.299** taxis, en 161 estaciones.
- La Secretaría de Movilidad determinó en el estudio que para el efecto desarrolló, que en el DMQ se requerían al 2013, **5.407** taxis con una proyección al 2015, de **5.932** taxis (525 adicionales).



PROCESO DE REGULARIZACIÓN

Resumen de aspirantes Inscritos vs Calificados hasta Julio - 2014:

Número de inscritos	14.690
Número de personas que entregaron documentos	11.943
Calificaciones de Auto Taxi entregadas a Julio 2014	5.313
• Ejecutivos	3.841
• Convencionales en zonas urbanas periféricas	504
• Convencionales en parroquias rurales	968
Habilitaciones Operacionales entregadas	4.170
Diferencia entre Calificados Auto Taxi y Habilitados	1.143

De los 1.143 calificados Auto Taxi, 459 tienen la posibilidad de obtener su habilitación operacional una vez obtengan el RUC, y 477 se estima pueden cumplir con otros trámites pendientes, con lo cual los regularizados podrían llegar a 936.



ESTUDIO DE DEMANDA DE TAXI vs CALIFICADOS

Diferencia entre flota requerida según el Estudio SM al año 2013 y la flota legalizada en el proceso de regularización hasta la fecha:

	Habilit. Opera. entregadas Julio 2014	Flota Requerida Estudio SM	Diferencia
Total	4.170	5.407	1.237

En términos técnicos, la flota de taxis legalizada tiene muchas posibilidades de llegar al requerimiento estimado.



CONCLUSIONES

- El Período de ajuste y cumplimiento concluyó el 10 de Marzo de 2013, es decir hace más de un año, la Secretaría de Movilidad establece que el proceso de regularización de taxis 2011 debe cerrarse;
- Para el efecto se ha elaborado un proyecto de Resolución por parte de la Secretaría de Movilidad, la cual será expedida en un plazo no mayor a 8 días;
- Debido a que la flota regularizada y la que potencialmente aun puede hacerlo en un plazo máximo de 30 días, el número de taxis en términos técnicos se equipara con las estimaciones realizadas en el estudio de la Secretaría de Movilidad;



CONCLUSIONES

- En consecuencia, se determina que **NO ES NECESARIO REALIZAR UN NUEVO PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE TAXIS.**
- Una evaluación de la oferta y la demanda del servicio de taxi deberá realizarse en un horizonte no menor a 2 años, futo de lo cual se establecerá la necesidad de efectuar o no un incremento de unidades para el servicio de taxi en las diferentes subclases.